



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM;16
05-01-17

DECRETO EXENTO N° 000033

LITUECHE, 05 de Enero de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad y urgencia de adquirir insumos para abastecer a las personas que participan en el combate de los incendios de la Comuna.
- La cotización del oferente Soc Comercial San Roberto Limitada. Rut. 77.041.270-6.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

El Art. N° 10, número 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, los productos que se señalan que serán utilizados para abastecer a las personas que participan del combate de incendios en la Comuna:

- 100 botellas de agua minera de 1.600 cc
- 600 barras de cereal

EMITASE la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Soc Comercial San Roberto Limitada. Rut. 77.041.270-6, por el valor de \$ 145.000.- (ciento cuarenta y cinco mil pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLEQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y



RAE/LUS/REV/PVV/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

